

Índice de Precios al Consumidor: Contingencia COVID-19 – septiembre 2020

La presente separata técnica, en línea con lo reportado en meses previos para el caso de la publicación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tiene como principal propósito entregar información a los diversos usuarios del indicador respecto de precios efectivos e imputados considerados en el cálculo coyuntural del mes de septiembre de 2020, tanto a nivel general del índice como por divisiones.

Por otra parte, se entregan los lineamientos metodológicos que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) está implementando desde el comienzo de la pandemia COVID-19 en el índice, lo que se encuentra en línea con las recomendaciones internacionales y el manual IPC (base 2018=100) disponible en la página web de la institución (www.ine.cl). Además, cabe señalar que estos lineamientos metodológicos se encuentran documentados en separatas técnicas publicadas en la sección de “Índices de precios e inflación” de la misma página institucional¹. Los lineamientos y decisiones documentados a los que hace referencia se evalúan continuamente en la medida en que se tengan mayores avances e información respecto del levantamiento de restricciones de movilidad nacional e internacional a nivel país, lo que será informado oportunamente.

A su vez, el INE realiza esfuerzos por comunicar de manera continua cada una de las medidas adoptadas por la institución, preocupándose además de coordinar reuniones de trabajo con organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)², realizar comités técnicos del IPC³ y difundir las temáticas estadísticas relevantes a través de la realización de conferencias técnicas⁴ de interés para organismos técnicos y la propia ciudadanía.

Tasas de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde agosto de 2019 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

Tabla Imputación IPC General

Evolución Tasa de Imputación IPC General														
	ago-19	sept-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20
(1) efectivos	105.060	105.311	104.841	100.947	104.763	104.317	103.808	99.730	62.033	76.782	79.889	79.012	79.313	78.443
(2) imputados	9.180	9.438	10.388	14.436	11.303	11.241	10.851	14.799	45.982	32.158	29.336	29.913	28.579	30.831
(3) temporales/ estacionales	14.402	13.854	13.299	12.607	11.820	11.376	12.573	13.594	17.102	13.152	12.769	13.144	14.234	14.528
(4)=(1)+(2)+(3)	128.642	128.603	128.528	127.990	127.886	126.934	127.232	128.123	125.117	122.092	121.994	122.069	122.126	123.802
(5)=(1)+(2)	114.240	114.749	115.229	115.383	116.066	115.558	114.659	114.529	108.015	108.940	109.225	108.925	107.892	109.274
(6)=(2)/(5)	8,0%	8,2%	9,0%	12,5%	9,7%	9,7%	9,5%	12,9%	42,6%	29,5%	26,9%	27,5%	26,5%	28,2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

- Publicadas con fecha 8 de mayo de 2020 (Contingencia COVID-19), 3 de junio de 2020 (Complemento Contingencia COVID-19), 5 de junio de 2020 (mayo de 2020), 8 de julio de 2020 (Complemento Contingencia COVID-19 – junio 2020), 7 de agosto (Contingencia COVID-19 – julio 2020), y 8 de septiembre (Contingencia COVID-19 – agosto 2020) en la página web de la institución, en cada caso.
- Para mayor detalle revisar la “Cuarta videoconferencia sobre medidas para enfrentar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre el levantamiento de precios y Cuentas Nacionales”. Link: <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/cuarta-videoconferencia-sobre-medidas-para-enfrentar-los-efectos-de-la-pandemia>
- Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020 y 14 de agosto de 2020. La cuarta versión de este comité para el año 2020 se realizará con fecha 16 de octubre.
- Por ejemplo, con fecha 25 de septiembre el INE realizó la conferencia técnica “Desafíos y oportunidades para las recolecciones de datos post COVID-19”.

Tabla Imputación por Divisiones

Tasa de Imputación IPC por División											
	1	2	3	4	5	6	7	9	11	12	Total
(1) efectivos	21.692	1.707	7.024	1.684	9.766	18.859	3.023	4.887	945	8.856	78.443
(2) imputados	7.925	982	4.075	485	5.619	1.005	2.130	3.955	2.664	1.991	30.831
(3) temporales/ estacionales	1.651	0	10.251	0	875	0	609	1.142	0	0	14.528
(4)=(1)+(2)+(3)	31.268	2.689	21.350	2.169	16.260	19.864	5.762	9.984	3.609	10.847	123.802
(5)=(1)+(2)	29.617	2.689	11.099	2.169	15.385	19.864	5.153	8.842	3.609	10.847	109.274
(6)=(2)/(5)	26,8%	36,5%	36,7%	22,4%	36,5%	5,1%	41,3%	44,7%	73,8%	18,4%	28,2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

A nivel general, la tasa de imputación de septiembre de 2020 para el IPC 2018=100 representa un 28,2% del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite a su vez realizar un cálculo robusto del índice⁵. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse debido a las restricciones para salir a terreno, como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país.

A su vez, durante el mes de septiembre Cepal complementa esta información a través de la cuarta videoconferencia sobre medidas para enfrentar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre el proceso de recolección de precios del IPC⁶ y Cuentas Nacionales⁷ (a nivel de oficinas de estadísticas y bancos centrales), donde se comparten resultados sobre una encuesta que mide los efectos conjuntos que está teniendo la pandemia en las operaciones estadísticas de la región.

Por otra parte, respecto de la presente coyuntura, considerando la información disponible, la experiencia internacional y la incertidumbre actual respecto a la evolución de los mercados de ciertos productos, se informa que se conservarán los métodos de imputación anteriormente implementados para los productos servicio de transporte aéreo, paquete turístico, entradas al cine, servicios de fiestas de cumpleaños, servicios prestados por centros recreativos, clases deportivas, entradas a espectáculos culturales, entradas a espectáculos deportivos, clases recreativas, gimnasios y entradas a centro de diversión nocturnos. En cada caso, la información de precios es evaluada constantemente y se considerará su incorporación a cálculo a medida que estos servicios vuelvan a encontrarse disponibles para el consumo regular de los hogares, lo que ocurrirá gradualmente toda vez que las restricciones sanitarias de movilidad así lo permitan. Cualquier decisión en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

Por último, es importante recalcar que el INE se encuentra aplicando especial seguimiento de cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios en las condiciones de la oferta y demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios correspondientes, realizando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector, así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional.

5) Para mayor detalle revisar el siguiente link con información reunida por Cepal.

Link : <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>

6) Para mayor detalle revisar resultados compartidos en el siguiente link:

<https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>

7) Para mayor detalle revisar resultados compartidos en el siguiente link:

https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/rtc_connected/files/Resultados%20de%20la%20encuesta.%20Cuentas%20Nacionales.pdf